

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Juventud, atinente a la decimo-cuarta reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 17 de octubre de 2023
- 6** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la vigésima sexta reunión de junta directiva, celebrada el martes 12 de diciembre de 2023
- 8** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de diciembre de 2023

Convocatorias

- 10** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 16** De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión de juntas directivas que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 9:30 horas
- 16** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas
- 16** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas
- 17** Del Grupo de Amistad México-Estado de Kuwait, a la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas
- 17** De la Comisión de Gobernación y Población, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:15 horas
- 18** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas
- 18** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de febrero, a las 17:00 horas
- 19** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero en modalidad semipresencial, a las 9:00 horas

Pase a la página 2

Lunes 12 de febrero

- 19** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas
- 20** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas
- 20** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas
- 21** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas
- 21** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas
- 21** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas
- 23** De la Comisión de Seguridad Social, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas
- 25** De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas
- 25** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas
- 25** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 12:00 horas
- 26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del *Estudio sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

Invitaciones

- 24** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, al *Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas
- 25** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud (en materia de suplementos alimenticios).

Suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Salud.

Expediente 9714.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de paridad de género en la integración de las directivas sindicales).

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 9718

Sexta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Porfirio Muñoz Ledo.

Suscrita por el diputado Mauricio Prieto Gómez, PRD.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 9725.

Sexta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Héctor Chávez Ruiz, PRD.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 9727.

Primera sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 60 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 72 Bis a la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Expediente 9728.

Segunda sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (para formar la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Veterinario).

Suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD.

Comisión de Ganadería.

Expediente 9731.

Quinta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 146 de la Ley General de Educación.

Suscrita por la diputada Martha Rosa Morales Romero, Morena.

Comisión de Educación.

Expediente 9732.

Sexta sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, PT.

Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Expediente 9733.

Séptima sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.

Suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, PT.

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Expediente 9734.

Primera sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación (en materia de prevención y combate de la desinformación).

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, PT.

Comisión de Educación.

Expediente 9736.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

Atentamente

Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ATINENTE A LA DECIMO-CUARTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023

A las 16:30 horas del martes 17 de octubre de 2023 se reunieron en modalidad presencial los integrantes de la Comisión de Juventud, según la convocatoria del 10 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró por lista la asistencia de los

Diputados: Karla Ayala Villalobos (PRI), presidenta; Leobardo Alcántara Martínez (PT), Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena), Jorge Alberto Barrera Toledo (Morena), María Clemente García Moreno (Morena), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), Leslie Estefanía Rodríguez Sarrabia (PRD), Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN), secretarios; Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (Morena), Taygete Irisay Rodríguez González (Movimiento Ciudadano).

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día fue el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Aspectos generales sobre el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Se leyó el orden del día, que fue aprobado por unanimidad en votación económica.

3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Se dispensó la lectura del acta de la decimotercera reunión plenaria y, en votación económica, se aprobó por 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

4. Aspectos generales sobre el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo destacó que el monto de 7 mil millones de pesos aprobado para becas de posgrado en este ejercicio presupuestal ayudaría a fomentar que los jóvenes continúen la preparación y profesionalización, aun con el rezago existente de jóvenes sin acceso a la educación.

También habló sobre el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, traducido en una incorporación real al trabajo. Comentó que ya van de 50 por ciento quienes transitan en dicho programa.

La diputada María Clemente García Moreno manifestó que se siente muy orgullosa del presupuesto por aprobar en materia juventud. Comentó que ella había luchado mucho en sus tiempos de universidad, sintiéndose frustrada por no poder estudiar en aquella época.

Explicó que se habían beneficiado a 2 millones 643 jóvenes con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, siendo contratados casi la mitad; destinado más de 100 mil millones de pesos para las y los jóvenes, 14 veces más de lo que se destinaba en seis sexenios anteriores; 12 millones de becas a familias pobres de nivel preescolar, lo cual representaba una inversión anual de 84 mil millones de pesos. Se ha entregado un presupuesto directo a sociedades de padres y madres de familia para el mantenimiento de 132 mil escuelas públicas a través del programa La Escuela es Nuestra, entre otros. Por último, reconoció que 100 millones de personas cuentan con internet gratuito.

La presidenta, Karla Ayala Villalobos, dijo que como integrantes de la comisión había que quitarse los colores y prejuicios para defender a los jóvenes, que había que dejar filias y fobias y buscar programas que fomenten oportunidades y la creación de empleos, que induzcan a los jóvenes a prepararse y que se tenía que luchar para tener un presupuesto incluyente y benéfico para las juventudes del país.

Acerca de la simplificación orgánica, comentó que era necesario revisar la ley, pues un cambio puede resultar benéfico o no y lo primero era velar por los jóvenes, por lo cual no se podía dejar sin un marco jurídico que regulara.

5. Asuntos generales

Ningún legislador hizo uso de la voz en este apartado.

6. Clausura

A las 16:51 horas del martes 17 de octubre de 2023 se dio por concluida la decimocuarta reunión plenaria de

La Comisión de Juventud

Diputados: Karla Ayala Villalobos (rúbrica), presidenta; Leobardo Alcántara Martínez (rúbrica), Martha Nabetse Arellano Reyes (rúbrica), Jorge Alberto Barrera Toledo (rúbrica), María Clemente García Moreno (rúbrica), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (rúbrica), Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (rúbrica), Ángel Miguel Rodríguez Torres (rúbrica), Krishna Karina Romero Velázquez (rúbrica), José Salvador Tovar Vargas, secretarios; Odette Nayeri Almazán Muñoz, Evangelina Moreno Guerra, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (rúbrica), Taygete Irisay Rodríguez González (rúbrica), María Cristina Vargas Osnaya (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 18:20 horas del martes 12 de diciembre de 2023, salón A del edificio G, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 11 de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 11 diputados integrantes de la comisión. Quórum final 11. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, dio por iniciada la reunión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo dio lectura al orden del día, integrada por los siguientes puntos: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima sexta reunión de junta directiva celebrada el 28 de noviembre de 2023; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del orden del día de la vigésima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Asuntos Generales; 7. Clausura.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2023.

El presidente de la comisión solicitó consultar si era de aprobarse el acta vigésima quinta reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2023; se aprobó el acta por mayoría.

IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.

El diputado presidente señaló que se enviaron siete proyectos de dictamen.

El **primer proyecto de dictamen** negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintinueve Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Propone la incorporación de una nueva obligación patronal en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de que las personas trabajadoras puedan disponer de un día “especial y específico” para realizarse estudios en materia de salud preventiva para con ello darle la importancia y valor que realmente tienen el seguimiento y monitoreo del estado de salud de las personas. Se presenta en sentido negativo toda vez que las acciones de prevención y promoción de la salud, principales preocupaciones de la iniciante se están realizando por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de las estrategias señaladas en ejecución de las cuales en una actividad programada se hacen presentes en el propio centro de trabajo mediante unidades móviles. A su vez esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, en Comisiones Unidas con la de Seguridad Social, aprobó de manera unánime el dictamen positivo de la minuta que otorga a las personas trabajadoras un día al año, con goce de salario íntegro, para someterse a la realización de estudios médicos de detección oportuna. Se aprueba con 10 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad.

El **segundo proyecto de dictamen** negativo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo presentada por la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Propone establecer la excepción en los casos de acoso laboral debidamente probado dando la posibilidad a la persona trabajadora de elegir entre la indemnización o la reinstalación. Se presenta en sentido negativo toda vez que las personas trabajadoras de confianza ya gozan del derecho a elegir entre la reinstalación a su puesto de trabajo o a la indemnización, tal y como se puede deducir de la revisión del segundo párrafo del artículo 185 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que el trabajador de confianza podrá ejercitar las acciones a que se refiere el capítulo IV otorgándole el derecho a “rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsa-

bilidad”. Se emitieron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El **tercer proyecto de dictamen** es positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita a diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Propone establecer en la ley de la materia, la sustitución las multas tasadas en salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate por la “Unidad de Medida y Actualización”. Se presenta en sentido positivo toda vez que es necesario armonizar las leyes en los términos de los Transitorios Tercero y Cuarto del decreto de reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo por la que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización. Se aprueba con 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad.

El **cuarto proyecto de dictamen** de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley sobre el Contrato del Seguro, presentada por la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Propone adicionar un Capítulo a la Ley Federal del Trabajo para reconocer a los repartidores a domicilio como trabajadores especiales, para que así cuenten con un catálogo básico de derechos, así como con derechos especiales derivados de las particularidades de sus labores. Se desecha la iniciativa toda vez existen imprecisiones para referirse a los servicios prestados, lo cual podría ser interpretado en un sentido amplio e incluir más hipótesis de las que se busca regular. Asimismo, la reforma planteada al párrafo tercero del artículo 113 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro pudiera englobar a muchos tipos de personas, y no solo a las repartidoras, por lo que se podría observar una falta de motivación en la propuesta legislativa. Además, se considera que no ser la ubicación normativa más precisa para establecer la obligación a

cargo de las aseguradoras. Se aprueba con 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad.

El **quinto proyecto de dictamen** negativo de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Digna Libre de Violencia, presentada la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Propone incluir el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, alcanzar los objetivos 8 y 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la inclusión del concepto de violencia laboral y la violencia laboral por razón de género. Se presenta en sentido negativo, debido a que las reformas a la Ley Federal del Trabajo publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días treinta de noviembre de dos mil doce y primero de mayo de dos mil diecinueve, cada una en su momento, han sentado las bases legales necesarias para promover y procurar que en los centros de trabajo se prevengan, erradiquen y sancionen conductas que guardan relación con el hostigamiento, el acoso sexual y con la violencia que tanto daña a quienes prestan un servicio personal subordinado y contienen los elementos que la Ley especial señala para calificar ambas conductas, en donde el concepto de violencia laboral que la promotora sugiere adicionar bajo el inciso a) difiere del contenido en el artículo 11 de la Ley General en el que se define la violencia laboral por lo que de aprobarse la adición de la porción normativa bajo análisis se generaría una colisión normativa no prevista por la iniciante generando una antinomia entre la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se aprueba con 8 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad.

El **sexto proyecto de dictamen** es negativo de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; adiciona el artículo 43 Bis a la Ley Federal del Trabajo y adiciona un párrafo al artículo 191 de la Ley del Impuesto sobre la Renta presentada

por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Propone crear un seguro de desempleo para mitigar los efectos de la tasa de desocupación laboral y falta de ingresos por consecuencia de emergencia sanitaria o contingencia económica, como un apoyo temporal de cuatro meses a trabajadores formales considerando como pago mínimo la línea de bienestar de Coneval. Se presenta en sentido negativo el contenido y alcance de la porción normativa sin duda genera un impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que de conformidad a lo que establece el Artículo Tercero del proyecto de decreto su fuente de financiamiento debía incorporarse en el correspondiente al ejercicio de 2022 cuestión que no ocurrió, ni así en los de los ejercicios de 2023 y al recientemente aprobado para el de 2024 por lo que de aprobarse en los términos propuestos la finalidad que persigue sería inatendible por falta de recurso público. Se aprueba con 8 votos a favor, 1 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad.

El **séptimo proyecto de dictamen** es positivo de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social en sentido positivo a la minuta proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social (en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo). Propone ampliar y armonizar derechos laborales y en materia de seguridad social para las personas trabajadoras del campo señalando un capítulo como “personas trabajadoras del campo” utilizando un lenguaje inclusivo y establece obligaciones para las autoridades federales y locales, así como para las personas empleadoras. Se incluye la definición de persona trabajadora del campo tanto permanente como temporal y su derecho de acceso a la seguridad social, así como las condiciones de trabajo que deben constar en contrato. Se presenta en sentido positivo toda vez que representa un reconocimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras que desempeñan sus actividades económicas en el ámbito rural. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 abstenciones y 0 votos en contra, aprobado por unanimidad. Se pasó al siguiente punto.

5. Aprobación del Orden del día de la Vigésima Sexta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo sometió a votación económica el orden del día de la decimosexta reunión ordinaria, a llevarse a cabo el 12 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, la cual estaría conformada por los proyectos de dictamen aprobados por la junta directiva, en votación económica fue aprobada por unanimidad de los diputados presentes Se pasó al siguiente punto.

6. Asuntos generales, no existiendo asuntos generales, se pasa al siguiente punto.

7. Clausura.

A las 19 horas con 5 minutos, se dio por terminada la vigésima sexta reunión de junta directiva de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, del 12 de diciembre de 2023.

Votación del acta

A favor: Araceli Ocampo Manzanares, Berenice Montes Estrada, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Margarita García García, Tereso Medina Ramírez, Yolis Jiménez Ramírez.

Ausentes: Claudia Delgadillo González, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Gamboa Miner, Susana Prieto Terrazas, Zeus García Sandoval.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 19:10 horas del martes 12 de diciembre de 2023, en salón A, edificio G, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 11 de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 20 diputados integrantes de la comisión. Quórum final 20.

II. 1. Registro de asistencia y declaración de quorum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión de junta directiva celebrada el 28 de noviembre de 2023; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del orden del día de la vigésima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Asuntos Generales; 7. Clausura.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2023.

El presidente de la comisión solicitó a la diputada secretaria Elvia Yolanda Martínez Cosío consultar si era de aprobarse el acta vigésima cuarta reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre 2023; se aprobó el acta por mayoría. La diputada Susana Prieto comentó que se estaban presentando problemas con el audio, a lo que el diputado presidente comentó que ya se había realizado el reporte.

IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.

Se circularon tres proyectos de dictamen. El **primer proyecto de dictamen** es negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintinueve Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Propone la incorporación de una nueva obligación patronal en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de que las personas trabajadoras puedan disponer de un día “especial y específico” para realizarse estudios en materia de salud preventiva para con ello darle la importancia y valor que realmente tienen el seguimiento y monitoreo del estado de salud de las personas. Se presenta en sentido negativo toda vez que las acciones de prevención y promoción de la salud, principales preocupaciones de la iniciante se están realizando por parte del Instituto Mexicano del Seguro So-

cial a través de las estrategias señaladas en ejecución de las cuales en una actividad programada se hacen presentes en el propio centro de trabajo mediante unidades móviles. A su vez esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, en Comisiones Unidas con la de Seguridad Social, aprobó de manera unánime el dictamen positivo de la Minuta que otorga a las personas trabajadoras un día al año, con goce de salario íntegro, para someterse a la realización de estudios médicos de detección oportuna. Se emitieron 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El **segundo proyecto de dictamen** negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo presentada por la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Propone establecer la excepción en los casos de acoso laboral debidamente probado dando la posibilidad a la persona trabajadora de elegir entre la indemnización o la reinstalación. Se presenta en sentido negativo toda vez que las personas trabajadoras de confianza ya gozan del derecho a elegir entre la reinstalación a su puesto de trabajo o a la indemnización, tal y como se puede deducir de la revisión del segundo párrafo del artículo 185 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que el trabajador de confianza podrá ejercitar las acciones a que se refiere el capítulo IV otorgándole el derecho a “rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsabilidad”. Se emitieron 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El **tercer proyecto de dictamen** es positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita a diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Propone establecer en la ley de la materia, la sustitución las multas tasadas en salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate por la “Unidad de Medida y Actualización”. Se presenta en sentido positivo toda vez que es necesario armonizar las leyes en los términos de los Transitorios Tercero y Cuarto del decreto de reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo por la que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos

previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización. Se emitieron 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se pasó al siguiente punto.

5. Asuntos generales. No existiendo asuntos generales, se pasa al siguiente punto.

6. Clausura.

A las 18 horas con 35 minutos, se dio por terminada la vigésima sexta reunión ordinaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, del 12 de diciembre de 2023.

Votación del acta

A favor: Ana María Balderas Trejo, Araceli Ocampo Manzanares, Blanca Araceli Narro Panameño, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Érika de los Ángeles Díaz Villalón, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Manuel de Jesús Balde-
nebro Arredondo, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Margarita García García, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Gamboa Miner, Susana Prieto Terrazas, Tereso Medina Ramírez, Verónica Collado Crisolía, Yolis Jiménez Ramírez, Zeus García Sandoval.

Ausentes: Berenice Montes Estrada, Claudia Delgadillo González, Genoveva Huerta Villegas, Irán Santiago Manuel, Sergio Barrera Sepúlveda, Valentín Reyes López.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.
- c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad,

pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1º Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán

en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.

- Cuento con mayor calificación en la entrevista.

- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión de juntas directivas que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 9:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para establecer la metodología que se aplicará al proceso del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Ciberseguridad.
4. Clausura.

Atentamente

Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado Javier Joaquín López Casarín
Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1. Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Promovente: Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9504).

2. Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI al artículo 8 y se adiciona una fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Promovente: María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 6345).

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente

Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta correspondientes a la decimotava y decimonovena reuniones de junta directiva.
4. Formulación del proyecto de orden del día para la reunión plenaria de la Comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ESTADO DE KUWAIT

A la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, presidenta del grupo de amistad, al excelentísimo señor Salah S.A.Y. Alhaddad, embajador del Estado de Kuwait en México, a las y los integrantes del grupo y a las personas invitadas especiales.
2. Palabras de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, presidenta del grupo de amistad.
3. Palabras del excelentísimo señor Salah S.A.Y. Alhaddad, embajador de Estado de Kuwait en México.
4. Intervención de integrantes del grupo de amistad.

5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad por parte de la diputada presidenta.
6. Firma del acta constitutiva.
7. Firma del libro de visitantes distinguidos.
8. Entrega de obsequios.
9. Clausura.
10. Foto oficial.

Atentamente
Diputada María Cristina Vargas Osnaya
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:15 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta derivados de las reuniones ordinarias correspondientes a noviembre y diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en sentido positivo).

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal (en sentido positivo).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Palabras de bienvenida del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
2. Palabras de la doctora Elisabeth Kehrer, excelentísima embajadora de Austria en México.
3. Palabras del diputado doctor Martin Graf, presidente del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria.
4. Palabras de la diputada Alma Patricia Cardona, presidenta Grupo de Amistad México-Austria de la Cámara de Diputados.
5. Diálogo abierto entre los miembros del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria y los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, de Pueblos Indígenas

nas y Afromexicanos, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6. Firma del *Libro de visitantes distinguidos*.

7. Traslado al salón de plenos y saludo de la presidenta de la Mesa Directiva.

8. Foto oficial.

9. Clausura.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de febrero, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el martes 5 de diciembre de 2023.
4. Intervención del personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar información sobre la capacitación laboral y activación económica en nuestros estados de la Frontera Norte.
5. Intervención de las y los diputados integrantes de la Comisión.
6. Intervención de funcionarios del Registro Público Vehicular, con el propósito de exponer los avances

ces que ha tenido el Programa Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.

7. Intervención de las y los diputados integrantes de la Comisión.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero en modalidad semipresencial, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo, sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) 5491/LXV

Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.

Positivo con modificaciones.

b) 9636/LXV

Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.

Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Positivo con modificaciones.

5. Asuntos generales

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 13 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes y que se refieren a:
 - a) En sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto que adiciona los artículos 34 y 102 a la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.
 - b) Sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto que reforma los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
 - a) 5491/LXV
Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.
Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.
Positivo con modificaciones.
 - b) 9636/LXV
Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.
Por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
Positivo con modificaciones.
5. Asuntos generales.
6. Clausura

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión de la junta directiva.
4. Presentación del tercer informe semestral de actividades
5. Presentación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y votación del tercer informe semestral de actividades
5. Presentación, discusión y votación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación, discusión y votación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimonovena reunión de junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Seguridad Social:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido positivo**, de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo; y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9479).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para

crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.7. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.8. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.9. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoctava reunión, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las frac-

ciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.7. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.8. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Al *Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Programa

8:00 a 9:00 horas.

Registro de participantes.

9:00 a 9:10 horas.

Bienvenida a los participantes.

Diputada Brianda Vázquez Álvarez, secretaria de la comisión.

9:10 a 9:20 horas.

Objetivos, procedimiento e inauguración del encuentro.

Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión.

9:20 a 10:00 horas.

Conferencia magistral “Iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos”.

Diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanos del Congreso de Ciudad de México.

10:00 a 10:15 horas.

Exposición del contenido de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, enviada por el Ejecutivo federal.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

10:15 a 12:00 horas.

Preguntas y respuestas.

12:00 a 12:30 horas.

Tema 2. Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos

2.1. Definir programas prioritarios.

2.2. Esquema de seguimiento al anexo 10, para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2024.

12:30 a 12:45 horas.

Preguntas y respuestas.

12:45 a 12:50 horas.

Entrega de reconocimientos.

12:50 a 13:00 horas.

Conclusiones y acuerdos.

Diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, secretario de la comisión.

13:00 a 13:10 horas.

Clausura.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente
Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, de manera virtual.

Enlace al formulario de inscripciones:

<https://forms.gle/rEQwxxMFyLT6A45j7>

Atentamente
Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 12:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinoza Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>